



CAJA NOTARIAL

SOLICITUD DE UTILIZACION DE SERVICIOS ELECTRONICOS AFILIADOS EMPLEADOS

1) OBJETO DE LA SOLICITUD. Por intermedio de la presente, quien suscribe (en adelante, “el Afiliado” o “el Usuario”) solicita a la Caja Notarial de Seguridad Social utilizar, en las condiciones que se establecen en este documento, el servicio que permite a los afiliados de dicho Instituto acceder vía Internet a información personal que la Caja Notarial tenga almacenada en sus bases de datos y realizar trámites personalizados.

2) SERVICIOS. Los servicios a los que podrá acceder el Afiliado son los siguientes:

- Consulta de datos personales y complementarios
- Consulta y emisión de historia laboral
- Listado de Aportes y FRL
- Simulador de sanciones
- Consulta de copagos y otros
- Emisión de constancia de afiliación al SNS

Las condiciones previstas en el presente documento se aplicarán tanto para los actuales servicios como también para los que se implementen en el futuro, sin perjuicio de las disposiciones particulares que la Caja Notarial decida aplicar a los nuevos servicios que se habiliten.

3) IDENTIFICACIÓN PERSONAL ELECTRÓNICA. Para permitirle el acceso a los servicios referidos en el numeral 2) de este documento – tanto los presentes como los futuros –, la Caja Notarial entregará al afiliado un nuevo Número de Identificación Personal (PIN), el cual constituye la clave confidencial, personal e intransferible a tales efectos. La primera clave de acceso será generada por la Caja Notarial, siendo carga del usuario cambiarla en la primera oportunidad que ingrese al sitio.

4) UTILIZACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN PERSONAL ELECTRÓNICA. Siendo el PIN suministrado por la Caja Notarial de carácter secreto, personal e intransferible, es de exclusiva responsabilidad del afiliado mantener la debida diligencia y cuidado en su uso, custodia y manipulación. Por lo anterior, el Usuario asume toda la responsabilidad por los perjuicios que pueda ocasionar a la Caja Notarial, a sí mismo y/o a terceros, el uso del PIN, así como también por cualquier utilización de los servicios que con el mismo se realice, liberando, en consecuencia, a la Caja Notarial, de toda responsabilidad. La utilización del PIN será considerada prueba suficiente de autenticidad y de que el acceso corresponde al Afiliado o se realiza bajo su exclusiva responsabilidad, y tendrá el mismo efecto que si los actos se estuvieren realizando por escrito y con firma ológrafa del usuario. Ante la eventualidad del olvido o pérdida se podrá recuperar la contraseña, para lo cual recibirá un correo a la dirección electrónica declarada al pie de este documento o cualquier otro mecanismo.

5) CONDICIONES DEL SERVICIO. I) Para tener acceso y operar los servicios a que refiere el presente documento, el usuario deberá utilizar los procedimientos y/o medios de seguridad, identificación, integridad y autenticación que la Caja Notarial ha implementado o implemente en el futuro, implicando, el sólo acceso, aceptación de los mismos. II) La Caja queda facultada para suspender el funcionamiento de los servicios a que refiere el presente documento así como para modificar o suprimir los mismos, ya sea con carácter general o respecto del usuario en particular, sin que, en ningún caso, se genere responsabilidad alguna para aquélla. La indisponibilidad de los referidos servicios no exime al usuario del cumplimiento de sus obligaciones. III) La Caja Notarial no se responsabiliza por las suspensiones de los servicios,

por fallas de los mismos o del sistema web o de las líneas de comunicación, por virus u otros agentes nocivos, por demoras, interrupciones o defectos en las transmisiones, por omisiones, fallos o pérdidas de información, por vulneración de la confidencialidad o acceso indebido a la información causados por problemas técnicos o de la comunicación o debidos a deficiencias o fallos de seguridad en las redes de comunicación y, en general, por otras circunstancias de análoga naturaleza y por las originadas en caso fortuito o fuerza mayor así como por el uso indebido de la clave de acceso por terceros. La información contenida en el sitio de la Caja Notarial es la que consta en sus bases de datos, y se ofrece con fines informativos, no siendo la Caja Notarial responsable por eventuales inexactitudes, cualquiera fuere su origen, sin perjuicio del derecho que pudieren tener los titulares de los datos a la rectificación y/o modificación de éstos, cuando correspondiere.

6) COMUNICACIONES. El Afiliado autoriza a la Caja Notarial a efectuarle todo tipo de comunicaciones al correo electrónico indicado al pie de este numeral, refieran o no a los servicios de que trata el presente documento, a cuyos efectos releva expresamente a la Caja Notarial y a sus funcionarios de toda obligación de reserva impuesta por normas legales y, en especial, del deber de secreto establecido por el artículo 47 del Código Tributario. Exceptúanse de las autorizaciones de que trata este numeral aquellas notificaciones que, conforme a la ley, deban practicarse por otros medios.

Correo Electrónico: _____

7) CERTIFICACIÓN DE FIRMA. El Afiliado solicita la certificación notarial de la firma puesta al pie de este documento (en caso de no ser presencial).

Lugar y fecha

Nombre y apellidos completos

Nº de afiliado a Caja Notarial

Cédula de identidad

Firma del Afiliado

Funcionario receptor

Fecha de recepción